

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos de Madrid
ID Título	2502156
Centro/s	28051694 - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias
Fecha Pleno	09/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable con recomendaciones que serán objeto de especial seguimiento.**

### RECOMENDACIONES

#### DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se han reformulado los RA por completo, mejorando su redacción y alcance. Pero aún subsisten algunos aspectos que deben subsanarse, para que sean claras y fácilmente evaluables.

En concreto:

CON14 debiera estar contextualizada al título "Conocer y comprender los principales retos a los que se enfrenta la sociedad, sabiendo valorar la complejidad e interrelación de éstos, para la concienciación del impacto social, económico y ambiental que cualquier decisión o acción presente puede tener sobre la sostenibilidad del planeta".

CON16 es poco específico, por lo que debiera contextualizarse al título "Conocer y comprender las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones"

HAB2 es muy general, debiera acotarse y contextualizarse al título "Resolver problemas de matemáticas, mediante habilidades de cálculo y otras técnicas analíticas, numéricas o estadísticas, así como interpretar sus soluciones".

COM10 no se entiende la alusión al "resto del grado y es inespecífica "Aplicar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en el resto del grado en un entorno profesional relacionado con las matemáticas".



COM8 excede el ámbito de la titulación al hacer referencia a la actividad profesional del estudiante "Desarrollar la actividad profesional con una visión y razonamiento crítico y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental, con respeto a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, pudiendo contribuir de manera específica a la consecución de los objetivos de desarrollo vinculados a las matemáticas, las ciencias y la ingeniería"

Se recomienda revisar y realizar una formulación de los RA más contextualizada y específica, que permita una evaluación clara de los mismos en el desarrollo del título. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

### **DIMENSIÓN 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

Se recomienda realizar un seguimiento de las asignaturas de los cursos tercero y cuarto, pues se indica, en relación con la dedicación docente, que aun teniendo 18 horas o más de la actividad formativa AF.2 que requerirían desdobles, los grupos no serán tan numerosos debido al abandono de la titulación por lo que no es necesario aumentar su experimentalidad, a diferencia de lo que se ha hecho en los primeros cursos. Debería contemplarse este factor de experimentalidad también en estas asignaturas, pues deben dimensionarse para el total de alumnos posibles en el título. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

#### **Modificaciones:**

<b>Apartado</b>	<b>Modificación</b>
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Se detallan las modificaciones referentes al plan de estudios en la dimensión 4.
9.3 - Solicitante	Se actualiza el solicitante



<b>Apartado</b>	<b>Modificación</b>
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se indican los objetivos formativos
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	<p>Se solicita aumentar la oferta de 65 a 75 plazas. Dada la alta de demanda de la titulación, se amplían en 10 plazas el total de plazas de nuevo ingreso para el grado simple y los grados dobles.</p> <p>Se modifican los créditos de las prácticas académicas externas y TFG pasando de 15 a 12 ects y el total de las asignaturas obligatorias pasa a ser 138 créditos</p>
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se añade el ámbito de conocimiento y se indica que no es dual
8.2 - Información pública	Se detallan los medios para la información pública
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se incluye el procedimiento de adaptación
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado y el personal de apoyo a la docencia



<b>Apartado</b>	<b>Modificación</b>
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza el cronograma de implantación
4.3 - Sistemas de evaluación	Se detallan los sistemas de evaluación
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se actualizan las actividades y metodologías docentes
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se incluyen los resultados de aprendizaje
1.10 - Justificación del interés del título	Se ha actualizado la justificación del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se detallan los perfiles fundamentales de egreso
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se detallan los requisitos de acceso
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se indica la movilidad de los estudiantes propios y de acogida
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se detallan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se han eliminado las asignaturas de Fundamentos Biológicos, Fundamentos Químicos, Historia de la Ciencia y las Matemáticas, y Modelado de Software.



Apartado	Modificación
	<p>Se han reducido los ETCS de la asignatura Trabajo Fin de Grado de 15 a 12.</p> <p>Se han reducido los ETCS de la asignatura Prácticas Académicas Externas de 15 a 12</p> <p>Se han añadido las asignaturas Cálculo II, Álgebra I Lineal II, Probabilidad Avanzada y Topología Avanzada.</p> <p>Se ha modificado el nombre de Álgebra Lineal por Álgebra Lineal I. Se ha modificado el temario.</p> <p>Se ha modificado el nombre de Cálculo por Cálculo I. Se ha modificado el temario.</p> <p>Se ha modificado el nombre de Probabilidad por Análisis de Datos y Probabilidad. Se ha modificado el temario.</p> <p>Se ha cambiado el nombre de la asignatura Variable Compleja y Análisis Funcional por Variable Compleja. Se ha revisado el temario.</p> <p>La asignatura optativa Variable Real para a ser obligatoria con el nombre de Análisis Funcional</p> <p>La asignatura obligatoria de Geometría Computacional pasa a ser optativa</p> <p>Se ha cambiado el nombre de Optimización y Análisis de Redes por el de Optimización Avanzada. También se ha modificado el temario de esta asignatura.</p> <p>Se ha cambiado el nombre de la asignatura Métodos Estadísticos de Gestión e Investigación por el de Investigación Operativa.</p> <p>Se ha cambiado la asignatura Ética, Legislación y Protección de Datos por la asignatura Ética y Sostenibilidad. Se ha modificado el temario.</p>

Fdo. Federico Morán


